



BRECHAS DE GÉNERO 2017

EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN
ANDALUCÍA

Elaborado por el Observatorio de Igualdad y Empleo
Fundación Mujeres
2018

Índice

Índice.....	3
1. Introducción	4
2. Brechas de género en el mercado laboral de Andalucía	5
2.1. Tasas de empleo.....	5
2.2. Tasas de actividad	7
2.3. Tasas de paro	8
2.4. Inactividad.....	10
3. Brechas de género en las afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía.....	12
3.1. Afiliaciones a la Seguridad Social.....	12
3.2. Sectores económicos y tipos de contratación.....	13
4. Brecha salarial en Andalucía	16
4.1. Salarios	16
4.2. Sectores económicos y tipos de contratación.....	17
5. Brechas de género en la corresponsabilidad en Andalucía.....	19
5.1. Excedencias por cuidados.....	19
5.2. Permisos de maternidad.....	20
5.3. Permisos de paternidad.....	22
6. Brechas de género en el emprendimiento de Andalucía	23
6.1. Emprendimiento	23
6.2. Sector económico.....	24
7. Conclusiones	26

1. Introducción

“**DANA. Empleo y emprendimiento en igualdad**” es un proyecto promovido por Fundación Mujeres, financiado por el Fondo Social Europeo-Programa Operativo de Inclusión Social y Económica, dirigido a superar las dificultades que encuentran las mujeres para el acceso al empleo y las desigualdades que operan en el mundo laboral.

En este marco surge el **Observatorio de Igualdad y Empleo**, acción de divulgación, análisis y sensibilización en materia de igualdad y empleo. Buscamos proveer información sobre el comportamiento del mercado laboral, las desigualdades entre mujeres y hombres, y brechas de género en el empleo y emprendimiento.

Con este objetivo, publicamos el primer informe “**Brechas de Género 2017: Empleo y Emprendimiento en Andalucía**”, visibilizando las brechas de género que se encuentran presente en el mercado laboral en Andalucía en 2017. En él, incluimos cifras sobre las brechas de género y desigualdades en los siguientes indicadores: tasas de empleo, tasas de actividad, tasas de paro, personas inactivas, afiliaciones a la Seguridad Social, salarios, prestaciones por paternidad y maternidad, y datos relacionados con el emprendimiento autonómico.

Este informe forma parte de una serie de informes que se publicarán visibilizando las brechas de género en las diferentes Comunidades Autónomas.

Para facilitar la lectura y análisis de las estadísticas presentadas en este informe, creemos necesario definir la “brecha de género”. Este concepto se define cómo la diferencia entre las tasas masculinas y las femeninas. Por esta razón, en cuanto más cercana este la brecha de género a cero, más cerca de estar en condiciones igualitarias.

Para las estadísticas relacionadas con el empleo, hemos utilizado la Encuesta de Población Activa (EPA), la Encuesta Anual de Estructura Salarial, y estadísticas provenientes del Instituto Nacional de Seguridad Social. Mientras que, para las estadísticas relacionadas con el emprendimiento, hemos utilizado información proveniente de los Informes GEM-Spain, tanto para la información nacional y autonómica.

2. Brechas de género en el mercado laboral de Andalucía

2.1. Tasas de empleo

Las tasas de empleo en Andalucía, tanto las de las mujeres como las de los hombres, se encuentran por debajo de las medias españolas. Es importante señalar que **la diferencia entre las tasas de empleo de las mujeres andaluzas y la tasa de empleo media de las españolas se sitúa en un 7,3%**. Sin embargo, las tasas de empleo de los hombres en Andalucía se acercan más a la media española, con un 4,8% de diferencia entre una y otra.

Tabla 1. Tasas de empleo por sexo. Porcentajes (2017-T4)

	Hombres	Mujeres	Brecha
España	54,9	43,5	11,4
Andalucía	50,1	36,2	13,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

La brecha de género en las tasas de empleo entre las andaluzas y los andaluces se situó en 2017 en un 13,9%. implica que en Andalucía hay muchas menos mujeres empleadas respecto a la población en edad de trabajar (entre los 16 y 64 años), en comparación con hombres en la misma situación.

En cuanto a la brecha de género, esta es más elevada en Andalucía que a nivel nacional. Al comparar la brecha de género en Andalucía con la española, se puede observar que esta se encuentra 2,5% por encima de la media española.

Tabla 2. Tasas de empleo en Andalucía por sexo. Porcentajes (2017)

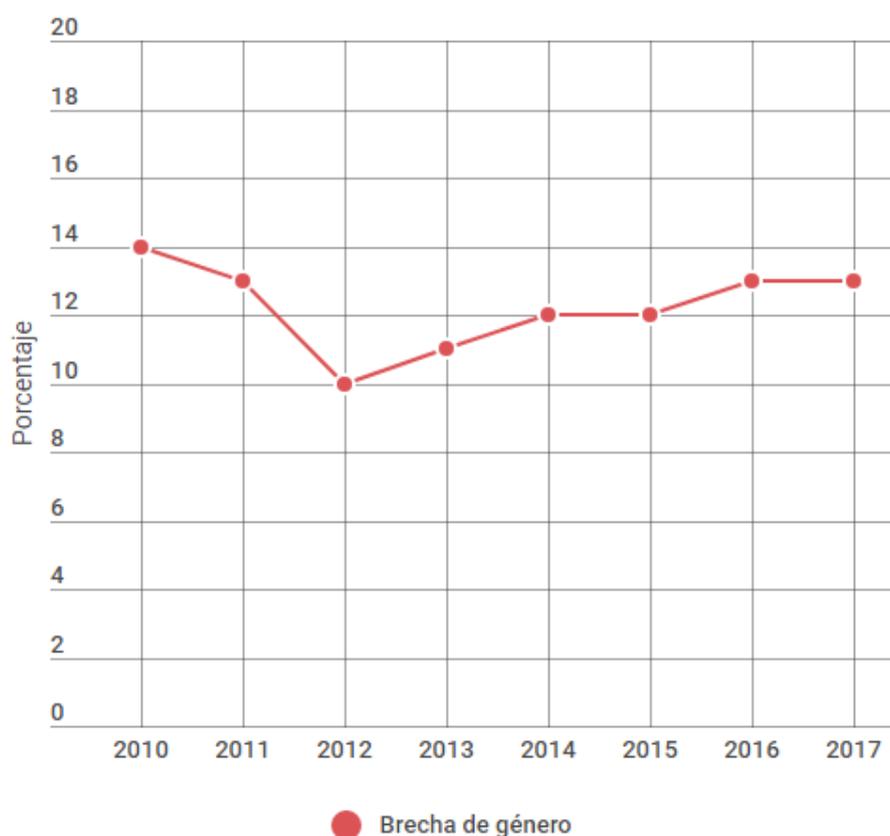
	Hombres	Mujeres	Brecha
T1	49,0	35,6	13,4
T2	49,4	36,7	12,7
T3	49,9	36,0	13,9
T4	50,1	36,2	13,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

En la Tabla 2, se pueden observar las tasas de empleo en Andalucía a lo largo de 2017. Se puede observar que las tasas de empleo de los hombres andaluces fueron incrementando ligeramente a lo largo del año. Sin embargo, **las tasas de empleo de las mujeres andaluzas alcanzaron su cifra más elevada durante el segundo trimestre del año, un 36,7%**. Esto causó que la brecha de género durante este periodo fuese la más baja en todo 2017, un 12,7%.

Además, podemos observar que, a pesar de que la tasa de empleo de las mujeres subió el último trimestre del año, **la brecha de género entre hombres y mujeres se mantuvo en un 13,9%**. Esto se debe a que la tasa de empleo de los hombres andaluces también creció proporcionalmente durante este periodo.

**Gráfico 1. Evolución de la brecha de género en las tasas de empleo.
Andalucía. Porcentajes (2010-2017 T4)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

En el Gráfico 1 se puede observar la evolución de la brecha de género en los últimos trimestres del año desde el 2010 hasta el 2017. Se puede observar que **la brecha de género entre las mujeres andaluzas y los hombres andaluces más baja (alrededor del 10%) se situó en el año 2012**, durante un fuerte periodo de crisis económica.

Este dato no se debe a una mejora en la situación de las mujeres en el mercado laboral andaluz. La brecha de género bajó durante este periodo porque **la tasa de empleo de los hombres en Andalucía disminuyó con mayor rapidez que la de las mujeres durante la crisis económica de los últimos años**. Por esta razón, la diferencia entre las tasas de empleo de las mujeres y la de los hombres durante este año es más baja.

Se puede observar, conjuntamente, que, en los últimos años, la brecha de género entre las mujeres y los hombres en Andalucía ha ido incrementando progresivamente. Esto se debe a que las tasas de empleo de los hombres andaluces han incrementado con mayor rapidez, en comparación con las tasas de empleo de las mujeres andaluzas.

2.2. Tasas de actividad

La tasa de actividad refleja la relación entre la población activa (personas ocupadas y paradas) y la población total en edad de trabajar.

Las tasas de actividad en Andalucía, tanto las de las mujeres como las de los hombres, se acercan a las tasas de actividad española. **Las mujeres andaluzas cerraron 2017 con una tasa de actividad de 50,2%, 3,1% detrás de la media de las españolas.**

Tabla 3. Tasas de actividad por sexo. Porcentajes (2017-T4)

	Hombres	Mujeres	Brecha
España	64,6	53,3	11,3
Andalucía	64,0	50,2	13,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

En cuanto a la brecha de género en las tasas de actividad entre mujeres y hombres, la andaluza se encuentra 2.5% por encima de la media española. En el último trimestre del año 2017, la brecha de género en Andalucía se situó en un 13,8%.

Como se puede observar en la Tabla 4, la brecha de género las tasas de actividad de las mujeres y las de los hombres en Andalucía no sufrió muchos cambios durante todo el año. El segundo trimestre del año fue el que registró el porcentaje más bajo en cuanto a las brechas de género, un 13,6%.

Durante este trimestre, tanto la tasa de actividad de los hombres como la de las mujeres disminuyeron en comparación con el primer trimestre del año. Sin embargo, como indicado en la Tabla 4, la tasa de actividad de los hombres disminuyó 0,4% y la de las mujeres un 0,2%, reduciendo la diferencia entre ambos sexos.

Tabla 4. Tasas de actividad en Andalucía por sexo. Porcentajes (2017)

	Hombres	Mujeres	Brecha
T1	64,8	51,0	13,8
T2	64,4	50,8	13,6
T3	64,5	50,6	13,9
T4	64,0	50,2	13,8

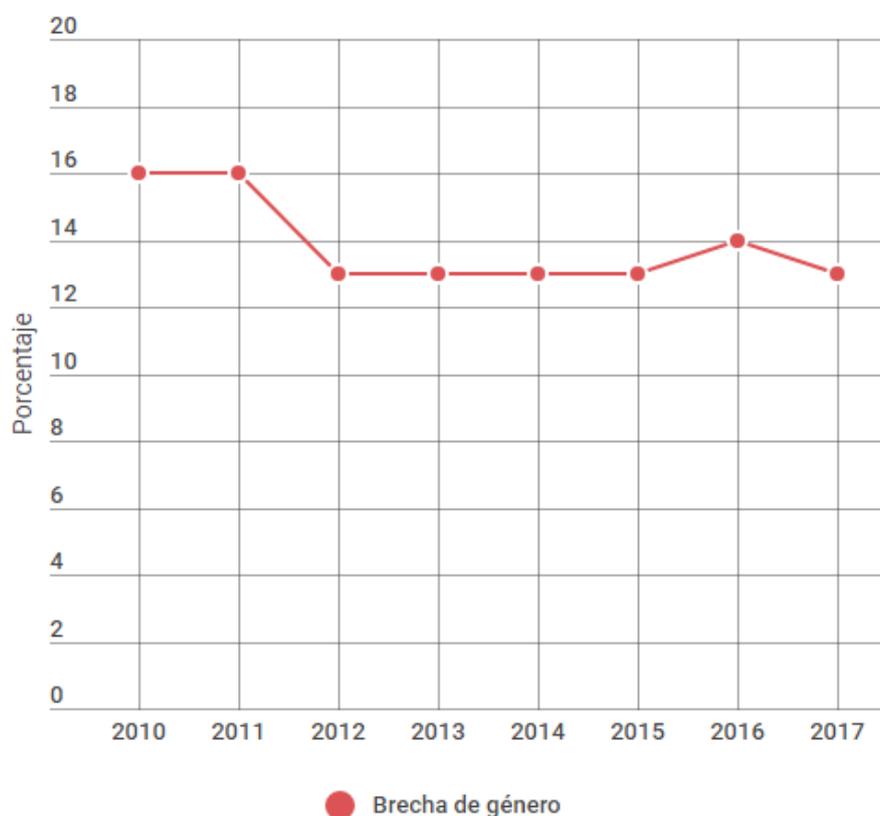
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

Al comparar las tasas de actividad registradas al principio de 2017 con las del último trimestre del año, se registra una disminución de un 0,8%, tanto en la tasa de actividad de las mujeres como en la de los hombres. Por esta razón, **no se registra ningún cambio en la brecha de género en las tasas de actividad de las mujeres y las de los hombres en Andalucía durante 2017.**

En el Gráfico 2, a continuación, se puede comparar la brecha de género en las tasas de actividad de las mujeres y los hombres en Andalucía desde el año 2010.

La brecha de género en Andalucía rondaba alrededor del 16% en 2010. A partir de 2011, se puede observar en el gráfico, **la diferencia entre las tasas de actividad de las andaluzas y los andaluces se ha ido reduciendo, con la excepción del 2016.** Durante este año, la brecha de género incrementó alrededor de un por ciento, y volvió a bajar al 13,8% en el último trimestre del 2017.

Gráfico 2. Evolución de la brecha de género en las tasas de actividad. Andalucía. Porcentajes (2010-2017 T4)



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

2.3. Tasas de paro

Las tasas de paro de las mujeres y los hombres en Andalucía en 2017 se encuentran por encima de la media nacional. **La tasa de paro de las mujeres andaluzas en el cuarto trimestre del año se situó en 27,9%, 9,5% por debajo de la media de las mujeres españolas.** Mientras que la tasa de paro de los hombres andaluces, un 21,6%, se encuentra 6,6% por debajo de la media de los españoles a nivel nacional. **A finales de 2017 en Andalucía, casi tres de cada diez mujeres se encontraban en paro.**

Tabla 5. Tasas de paro por sexo. Porcentajes (2017-T4)

	Hombres	Mujeres	Brecha
España	15,0	18,4	3,4
Andalucía	21,6	27,9	6,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

El año 2017 cerró con una brecha de género entre las tasas de paro de las mujeres y los hombres de -6,3%, mientras que la nacional se situó en 3,4%.

En la Tabla 6, se pueden observar las tasas de paro en Andalucía por sexo y la brecha de género entre mujeres y hombres durante todo 2017. En el cuadro, se puede visualizar como el segundo trimestre registró el porcentaje de brecha más bajo de todo el año, un -4,3%. Esta reducción se debe a que durante este periodo **la tasa de paro de las mujeres pasó de estar en un 30,3% a un 27,6% en el segundo trimestre del año**. En este mismo trimestre, la tasa de paro de los hombres se redujo un 0.9%. La caída de la tasa de paro de las mujeres redujo la diferencia entre las mujeres y los hombres, reduciendo la brecha de género.

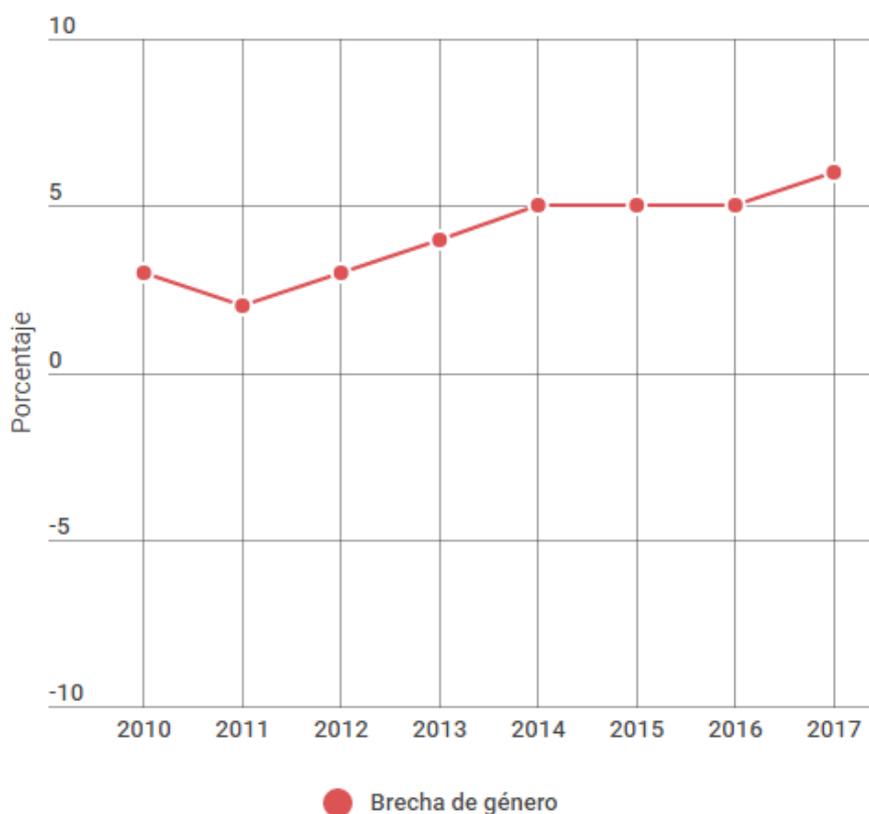
Tabla 6. Tasas de paro en Andalucía por sexo. Porcentajes (2017)

	Hombres	Mujeres	Brecha
T1	24,2	30,3	6,1
T2	23,3	27,6	4,3
T3	22,6	28,8	6,2
T4	21,6	27,9	6,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

La brecha de género volvió a crecer en el tercer y cuarto trimestre del año, porque a pesar de que la tasa de paro de los hombres fue disminuyendo progresivamente, la tasa de paro de las mujeres ha oscilado entre el 27% y 28%.

Gráfico 3. Evolución de la brecha de género en las tasas de paro. Andalucía. Porcentajes (2010-2017 T4)



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

En el Gráfico 3, se puede visualizar la evolución de la brecha de género en las tasas de paro en Andalucía entre 2010 y 2017. Se puede apreciar **una subida progresiva entre la diferencia de las tasas de paro de las mujeres y de los hombres hasta llegar a su cifra máxima, un -6,3% en 2017.**

Este incremento en la brecha de género se debe a que las tasas de paro de los hombres andaluces en últimos años han disminuido con mayor rapidez que las de las mujeres. La recuperación económica de estos años ha afectado positivamente la tasa de paro de los hombres en Andalucía, mientras que, **para las mujeres, esta recuperación económica ha sido mucho más lenta.**

2.4. Inactividad

En la Tabla 7, se puede observar el número de personas inactivas en Andalucía y a nivel nacional. Estas cifras visibilizan el número de personas que se encuentran sin trabajo, que no están disponibles para trabajar y que no buscan empleo de forma activa. En esta tabla vemos que el número de mujeres que se encuentran en alguna de estas situaciones supera el número de hombres en la Comunidad Autónoma. **En el cuarto trimestre de 2017, las mujeres representaron el 59% del total de persona inactivas en Andalucía.**

La brecha de género entre las mujeres y los hombres en inactividad es de -19% en Andalucía. La cifra se refleja en negativo porque el número de mujeres en situación de inactividad es más elevado que el de los hombres.

Tabla 7. Personas inactivas por sexo. Miles de personas (2017-T4)

	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
España	6.671,0	9.280,5	15.951,5	-16%
Andalucía	1.218,9	1.755,2	2.974,1	-19%

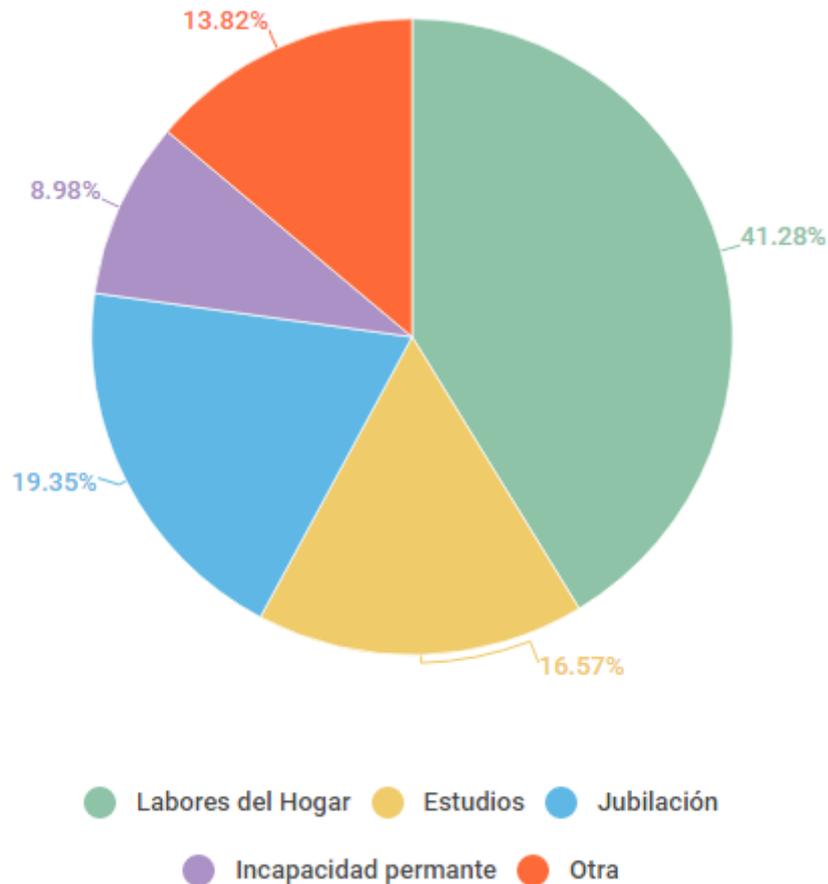
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

Según el Encuesta de Población Activa (EPA), existen varias razones por las cuales una persona puede estar inactiva. Entre estas razones se encuentran:

- Que la persona sea estudiante.
- Que la persona se encuentre jubilada o sea pensionista.
- Que tenga una incapacidad permanente.
- Por la realización de labores del hogar.

En el Gráfico 4, a continuación, se puede visualizar el desglose por porcentajes de las diferentes razones por las cuales las mujeres se encuentran en situación de inactividad en Andalucía. Como se puede observar, **el 41,28% de las mujeres andaluzas se encuentran inactivas por la realización de las labores del hogar.** Mientras que la jubilación y los estudios se sitúan en segundo y tercer puesto, con 19,35% y 16,5% respectivamente.

Gráfico 4. Mujeres inactivas por situación de inactividad en Andalucía. Porcentajes (2017 T4)



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

La mayoría de las personas inactivas que se encuentran en esa situación por las labores del hogar son las mujeres. Los hombres representan el 10,5% del total de las personas que se encuentran sin trabajo, que no están disponibles para trabajar o que no buscan empleo de forma activa porque necesitan cumplir con responsabilidades domésticas en Andalucía. Este dato visibiliza **el impacto que tienen las labores del hogar en la presencia de las mujeres en el mercado laboral.**

Tabla 8. Personas inactivas por sexo y por situación de inactividad en Andalucía. Miles de personas (2017-T4)

	Hombres	Mujeres	Total	Brecha (%)
Labores del hogar	80,3	687,9	768,2	-79%

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Elaboración propia.

La razón principal por la que las mujeres andaluzas se encuentran fuera del mercado laboral son las responsabilidades domésticas.

3. Brechas de género en las afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía

3.1. Afiliaciones a la Seguridad Social

El año 2017 cerró con un total de 3.011.953 afiliaciones medias a la Seguridad Social en Andalucía. Las mujeres andaluzas representan 45,7% del total de afiliaciones, mientras que los hombres representan el 54,3% del total de las afiliaciones. Por esta razón, **la brecha de género entre mujeres y hombres en las afiliaciones a la Seguridad Social es de 8,6%**.

Tabla 9. Afiliaciones a la Seguridad Social por sexo. (2017-media del mes de diciembre)

	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
España	9.906.152	8.554.010	18.460.201	7,3%
Andalucía	1.634.052	1.377.896	3.011.953	8,6%

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social.
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

Si comparamos la brecha de género en las afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma con la media nacional, **la brecha de género en Andalucía se sitúa 1,3% por encima de la media española**.

Tabla 10. Afiliaciones a la Seguridad Social por sexo y provincia.
Andalucía (2017-media del mes de diciembre)

	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
Almería	162.569	125.535	288.105	12,9%
Cádiz	196.795	159.348	356.142	10,5%
Córdoba	160.717	137.399	298.116	7,8%
Granada	169.981	156.124	326.106	4,3%
Huelva	102.128	89.611	191.740	6,5%
Jaén	151.701	106.986	258.687	17,3%
Málaga	307.489	272.297	579.787	6,1%
Sevilla	382.673	330.596	713.270	7,3%

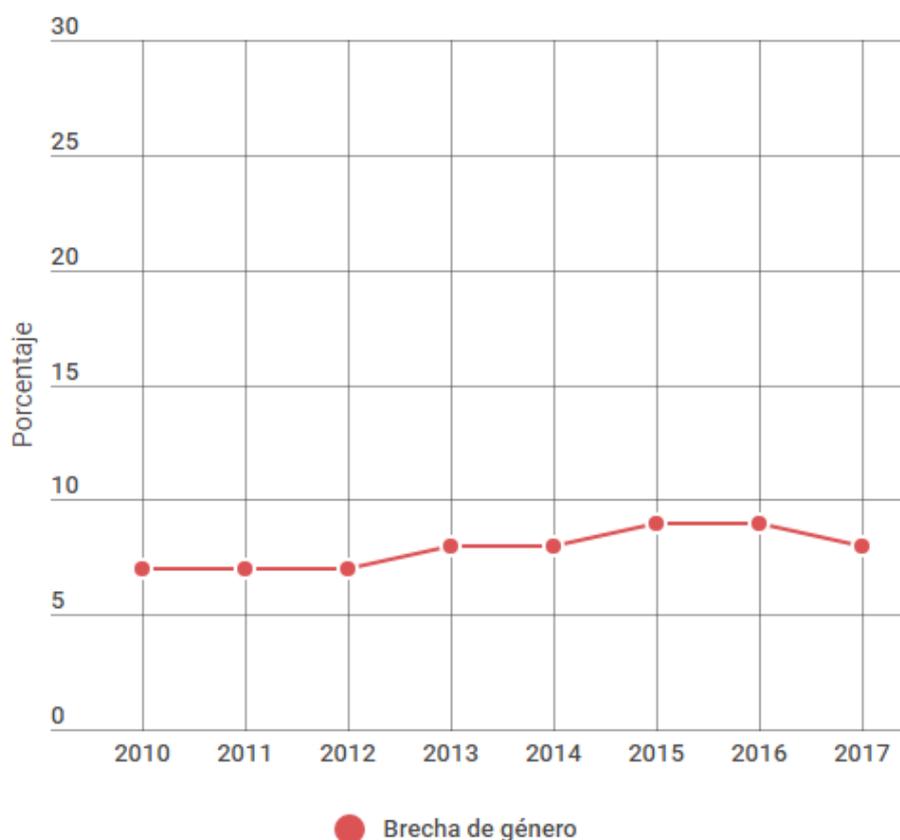
Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social.
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

En la Tabla 10 se puede observar el desglose de las afiliaciones medias del último mes de 2017 por provincia. En ella, se puede visualizar que **Jaén es la provincia con mayor brecha de género entre mujeres y hombres en las afiliaciones a la Seguridad Social**, seguida por Almería y Cádiz las cuales también tienen una brecha de género por encima del 10%.

La provincia con menor brecha de género es Granada, con 4,3% de diferencia entre las afiliaciones de las mujeres y los hombres. La brecha de género en Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla ronda alrededor del 7%.

Como se puede observar en el Gráfico 5, **la brecha de género en las afiliaciones de la Seguridad Social en Andalucía ha ido incrementando desde el año 2012**. Es necesario resaltar que, a partir de 2016, la brecha de género ha ido bajando, sin embargo, no ha llegado todavía a los niveles alcanzados entre 2010 y 2012.

Gráfico 5. Evolución de la brecha de género en las afiliaciones a la Seguridad Social. Andalucía. Porcentajes (2010-2017. Media del mes de diciembre)



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social.
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

3.2. Sectores económicos y tipos de contratación

Al analizar las afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía según los diferentes sectores económicos, podemos observar la gran concentración de las mujeres andaluzas en el sector de servicios.

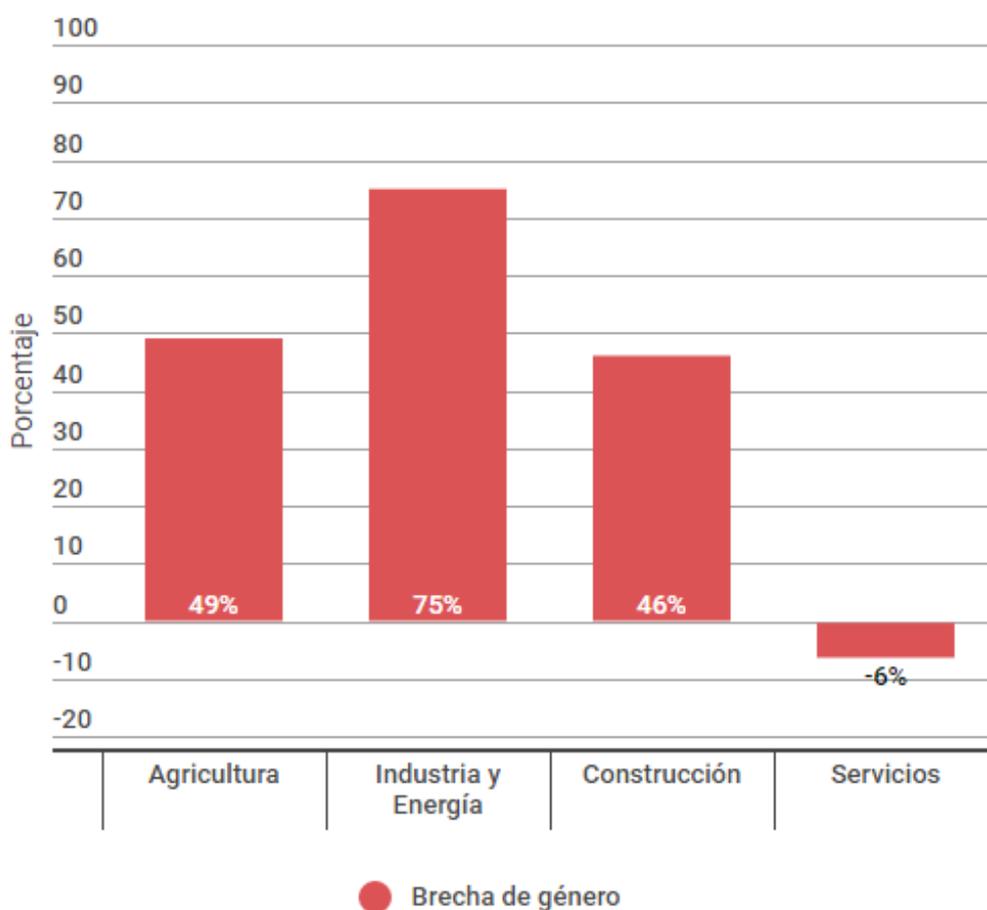
La brecha de género entre mujeres y hombres en el sector de servicios en Andalucía se encuentra en -6%. Al presentarse las cifras en negativo, implica que el número de mujeres supera el número de hombres en cuanto a las afiliaciones a la Seguridad Social en el sector de servicios.

En el Gráfico 6, a continuación, también podemos visualizar las brechas de género que existen entre las mujeres y los hombres en Andalucía en los sectores de agricultura, industria y energía y construcción.

Se puede valorar que **la diferencia más grande se encuentra en el sector de la industria y energía, donde la brecha de género alcanza el 75%.**

Por su parte, la brecha de género entre mujeres y hombres en los sectores de agricultura y construcción también se encuentra elevada. Ambas se encuentran por encima del 45%.

Gráfico 6. Brecha de género en afiliaciones a la Seguridad Social según sector económico. Andalucía. Porcentajes (diciembre 2017)



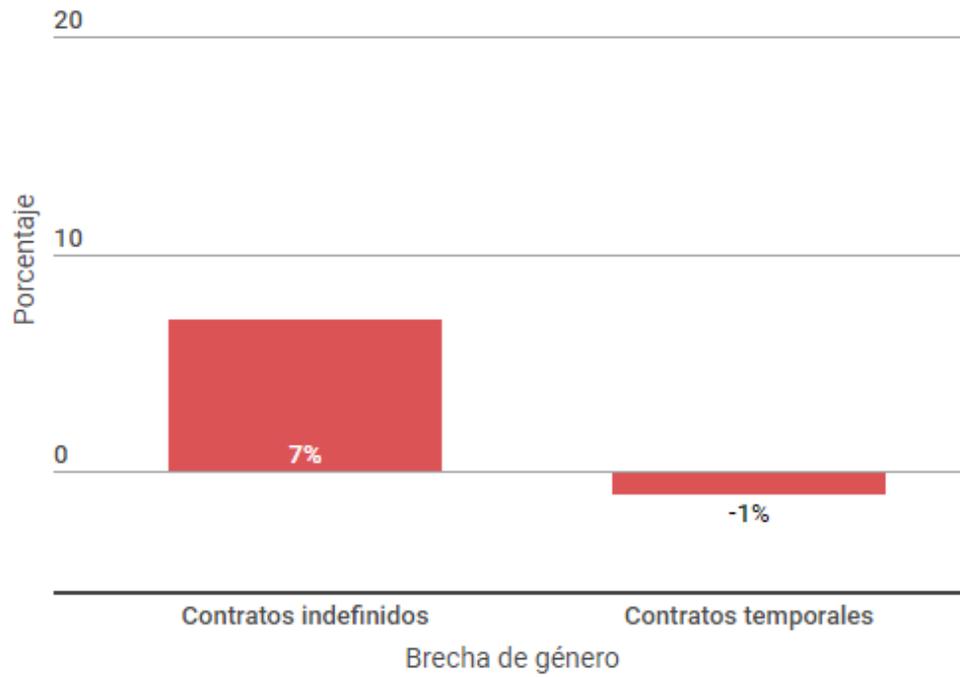
Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social.
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

En el Gráfico 7, a continuación, se presentan las brechas de género entre mujeres y hombres en las afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía según el tipo de contrato.

Como podemos observar, **la brecha de género entre mujeres y hombres más elevada se encuentra en la contratación indefinida, un 7%.** En comparación, la brecha de género en la contratación temporal es de -1%. Esto implica que el número de mujeres andaluzas con contratos temporales supera el número de hombres andaluces en la misma situación.

Este dato permite visibilizar **el impacto que tienen la temporalidad de los contratos en las afiliaciones a la Seguridad Social de las mujeres andaluzas.**

Gráfico 7. Brecha de género en afiliaciones a la Seguridad Social según tipo de contrato. Andalucía. Porcentajes (diciembre 2017)



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social.
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

4. Brecha salarial en Andalucía

4.1. Salarios

Como hemos visto en este informe, las mujeres andaluzas no se encuentran en igualdad de condiciones en el mercado laboral en comparación con los hombres andaluces. Estas diferencias laborales derivan en diferencias salariales.

Según la última Encuesta Anual de Estructura Salarial disponible, **en Andalucía, las mujeres cobran 5.849,45€ de media anual menos que los hombres.**

Gráfico 8. Distribución salarial por sexo en Andalucía (2016)



Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. Elaboración propia.

La ganancia media anual en Andalucía, tanto de los hombres como los de las mujeres se encuentra por debajo de la media a nivel nacional. **Las mujeres andaluzas cobran 1.954,04€ menos que la media de las mujeres españolas.**

En cuanto a la brecha de género, podemos observar en la Tabla 11, que **la brecha salarial en Andalucía, un 24,3%, se encuentra dos puntos por encima de la brecha salarial media a nivel nacional.**

Tabla 11. Ganancia media anual por persona trabajadora. Euros (2016)

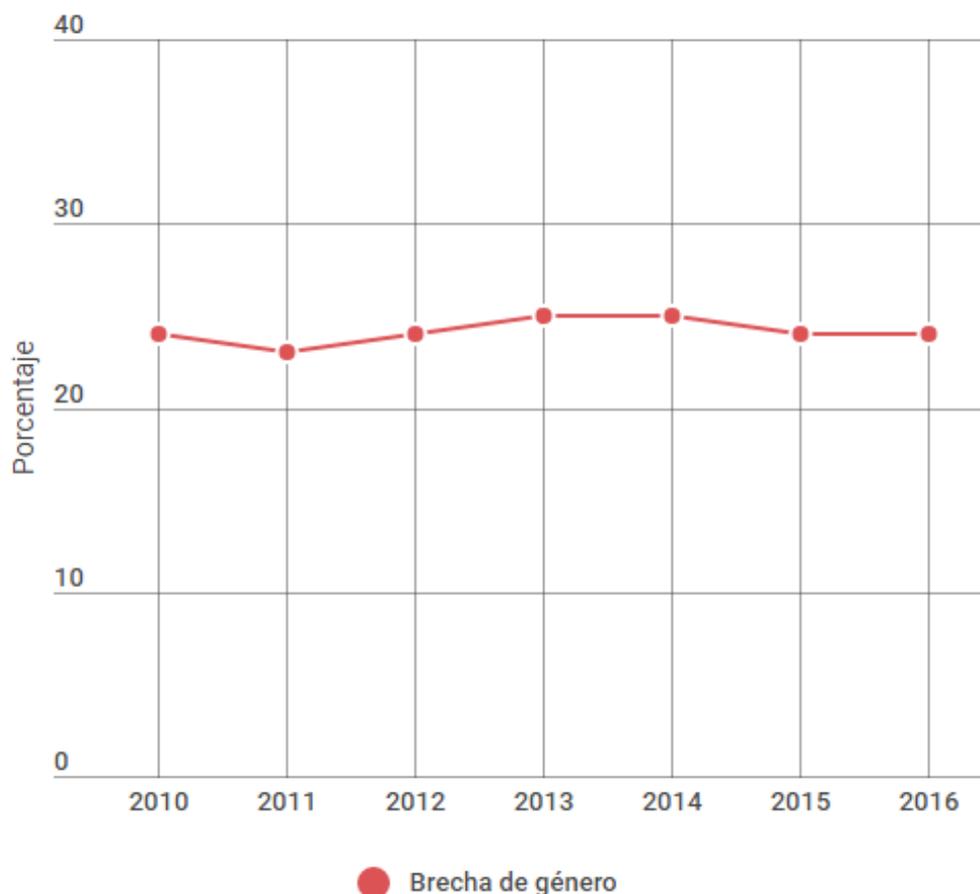
	Hombres	Mujeres	Diferencia	Brecha
España	25.924,43	20.131,41	5.793,02	22,3%
Andalucía	24.026,82	18.177,37	5.849,45	24,3%

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. Elaboración propia.

En el Gráfico 9, a continuación, podemos visualizar la evolución de la brecha salarial en Andalucía desde el año 2010.

Podemos observar que la **brecha salarial en Andalucía se ha mantenido alrededor del 25%** en los últimos años. Esto implica que las mujeres, año tras año, cobran una cuarta parte menos de lo que cobran los hombres. Son pérdidas salariales que incurren las mujeres debido a su situación precaria dentro del mercado laboral en Andalucía.

Gráfico 9. Evolución de la brecha salarial en Andalucía. Porcentajes (2010-2016)



Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. Elaboración propia.

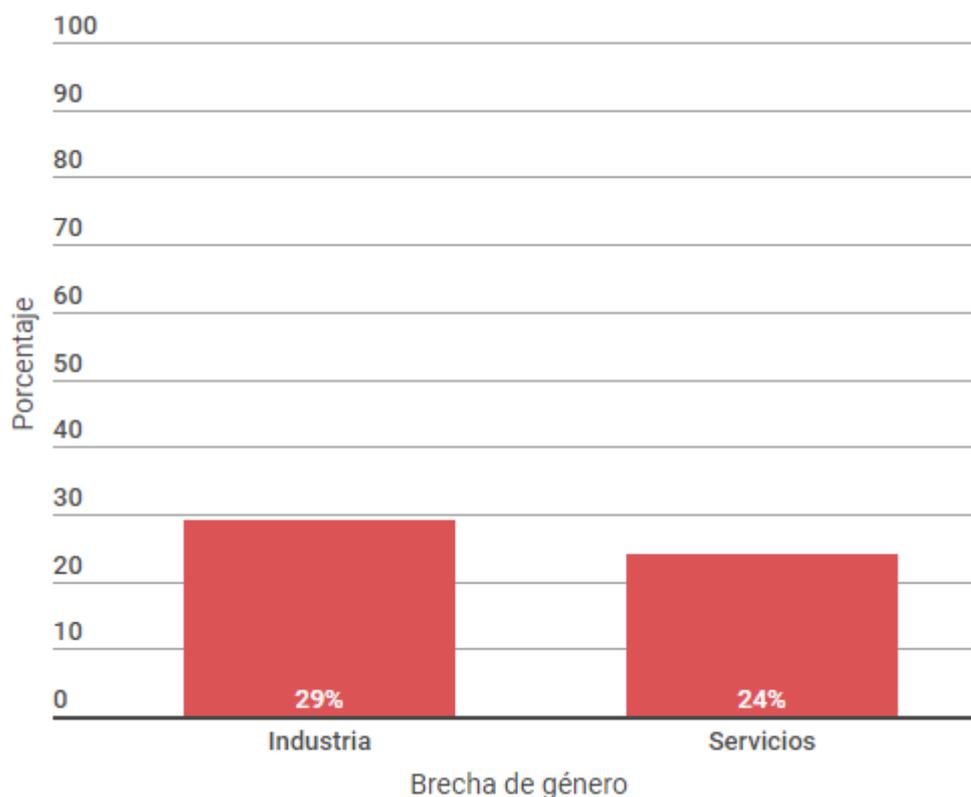
4.2. Sectores económicos y tipos de contratación

Al tomar analizar la brecha salarial por sector económico, como podemos observar en el Gráfico 10 a continuación, la brecha salarial más elevada en Andalucía se encuentra en el sector de la industria, un 29%.

Por su parte, la brecha salarial en el sector de servicios andaluz se situó en 2016 en un 24%.

No se han podido incluir las cifras relacionadas con la brecha salarial del sector de la construcción en este informe. El número de observaciones muestrales de las mujeres andaluzas del sector de la construcción se comprende entre 100 y 500, por lo que la cifra que se incluye en la Encuesta puede estar sujeta a gran variabilidad.

Gráfico 10. Brecha salarial en la ganancia media anual según sector económico. Andalucía. Porcentajes (2016)



Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. Elaboración propia.

En cuanto a la ganancia anual de las personas según el tipo de contrato en Andalucía, la brecha salarial más elevada se encuentra en los contratos indefinidos. **La brecha salarial en la contratación indefinida en Andalucía es de 26,6%, mientras que la brecha salarial en los contratos temporales es de un 12,8%.**

Tabla 12. Ganancia media anual por persona trabajadora en Andalucía según tipo de contrato. Euros (2016)

	Hombres	Mujeres	Diferencia	Brecha
Contrato indefinido	26.051,21	19.129,65	6.921,56	26,6%
Contrato temporal	17,022.07	14.840,51	2.181,56	12,8%

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. Elaboración propia.

Las mujeres andaluzas con contratos indefinidos **dejan de percibir 6.921,56€ anuales** en comparación con los hombres en las mismas condiciones.

5. Brechas de género en la corresponsabilidad en Andalucía

5.1. Excedencias por cuidados

Tanto a nivel nacional como en Andalucía, **las mujeres asumen la gran mayoría de las excedencias por cuidados, ya sean de hijos/as o de familiares**. Las mujeres siguen siendo las principales responsables de los cuidados en el ámbito doméstico.

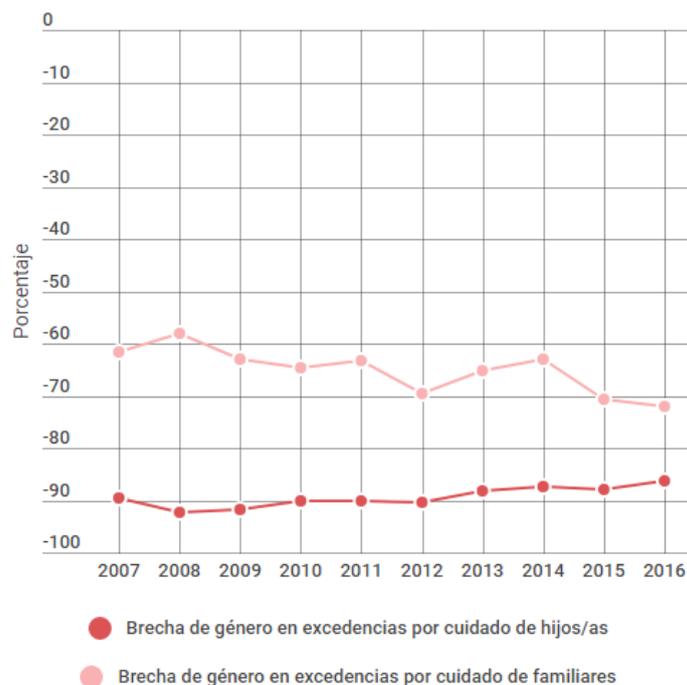
Tabla 13. Número de excedencias por cuidados de hijos/as y de familiares. (2016)

	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
España				
Cuidados de hijos/as	2.986	37.531	40.517	-85,3%
Cuidados de familiares	1.599	8.421	10.020	-68,1%
Andalucía				
Cuidados de hijos/as	288	3.950	4.238	-86,4%
Cuidados de familiares	145	889	1.034	-72,0%

Fuente: Estadísticas del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

Como podemos observar en la Tabla 13, en Andalucía, la brecha de género entre las mujeres y los hombres en el número de excedencia por cuidados de hijos/as se encuentra 1,1% por encima de la media nacional, mientras que la brecha de género por cuidados de familiares en Andalucía se encuentra 3,9% por encima de la brecha de género media a nivel nacional.

Gráfico 11. Evolución de la brecha de género en las excedencias por cuidados de hijos/as y familiares. Andalucía. Porcentajes (2007-2016)



Fuente: Estadísticas del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia

Es importante resaltar que **los hombres andaluces se ausentan de su puesto de trabajo con más frecuencia cuando se trata de cuidados familiares que por cuidados de hijos/hijas**. La brecha de género entre mujeres y hombres en excedencias por cuidados familiares es 14,4% más baja que la brecha de género en excedencias por cuidados de hijos/as.

En el Gráfico 11 podemos observar cómo ha sido evolución de la brecha de género entre mujeres y hombres en cuanto las excedencias por cuidados de hijos/as y de familiares en Andalucía desde el año 2016. En él, podemos visualizar que las brechas de género por cuidados de hijos/as en la Comunidad Autónoma se han ido reduciendo de forma muy leve en los últimos años.

Por su parte, la brecha de género entre las mujeres andaluzas y los hombres andaluces en las excedencias por cuidados de familiares ha ido incrementando desde 2007, pasando de estar alrededor del -60% en 2007 a estar por encima del -70% en 2016.

5.2. Permisos de maternidad

En 2017 se registraron 268.328 prestaciones por maternidad y 264.632 prestaciones por paternidad en España. En Andalucía, el número de prestaciones por maternidad fue de 47.283, mientras que las prestaciones por paternidad fueron 42.959.

En ambos casos, **el número de prestaciones por maternidad supera el número de permisos por paternidad**.

Tabla 14. Número de permisos por maternidad y por paternidad (2017)¹

	Maternidad	Paternidad
España	268.328	264.632
Andalucía	47.283	42.959

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
Elaboración propia

En la Tabla 15 hemos desglosado los permisos por maternidad en Andalucía. Podemos observar como una parte del total de los permisos de maternidad, 534 permisos, fueron percibidos por el otro progenitor.

Tabla 15. Permisos por maternidad en Andalucía (2017)²

	2017
Nº total de permisos por maternidad	47.283
Procesos percibidos por la madre	46.749
Procesos percibidos por el otro progenitor	534

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
Elaboración propia

¹ Incluye procesos de madres biológicas, de acogida y de adopción.

² Incluye procesos de madres biológicas, de acogida y de adopción.

Con carácter general, los permisos de maternidad tienen una duración de 16 semanas ininterrumpidas, de las cuales 10 semanas como máximo pueden ser transferidas al otro progenitor en caso de que ambas personas trabajen.

En la Tabla 16, a continuación, podemos observar la duración media de los permisos compartidos en Andalucía.

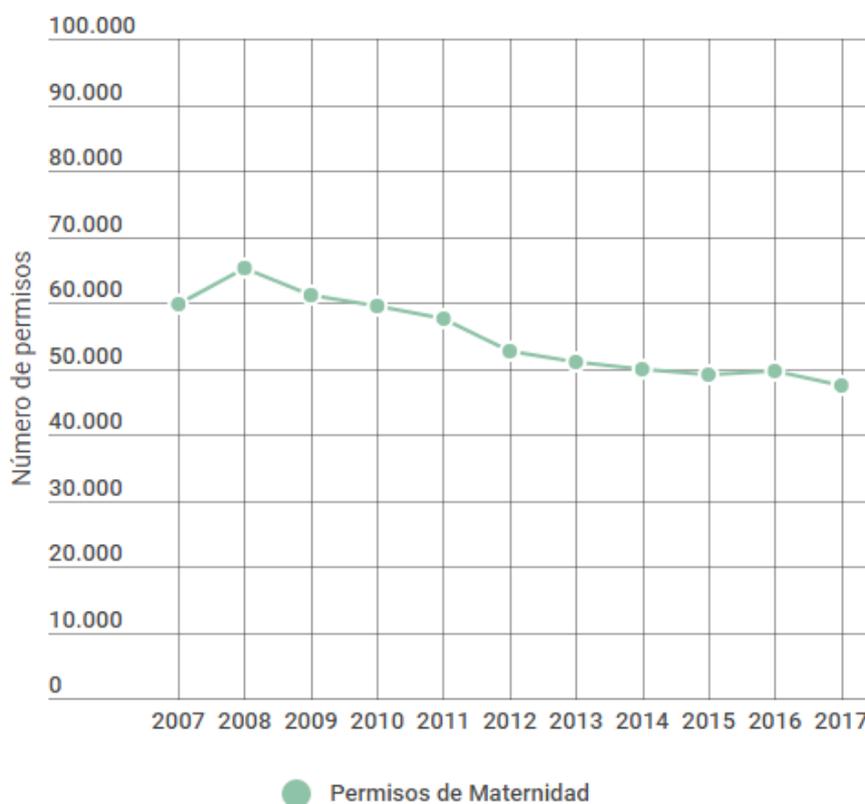
La duración media de los permisos de maternidad compartidos percibidos por las madres en Andalucía es de once semanas. Las cinco semanas restantes son percibidas por el otro progenitor.

Tabla 16. Duración media de permisos de maternidad compartidos en Andalucía (2017-Modalidad contributiva y no contributiva)³

	2017
Duración media percibida por la madre	11 semanas
Duración media percibida por el otro progenitor	5 semanas

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Elaboración propia

Gráfico 12. Evolución del número de permisos de maternidad. Andalucía (2017)



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
Elaboración propia.

³ No incluye procesos de acogida y de adopción.

Las cifras relacionadas con los permisos de maternidad están ligadas a la presencia de las mujeres en el ámbito laboral. En el Gráfico 12, podemos visualizar como el número de permisos por maternidad ha ido descendiendo progresivamente desde el año 2008.

El año 2017 registró el número más bajo de permisos de maternidad en Andalucía llegando a estar por debajo de los 50.000 permisos. Sería necesario continuar analizando estas cifras en los próximos años para confirmar si la tendencia de descenso continua en los años posteriores a la crisis económica.

5.3. Permisos de paternidad

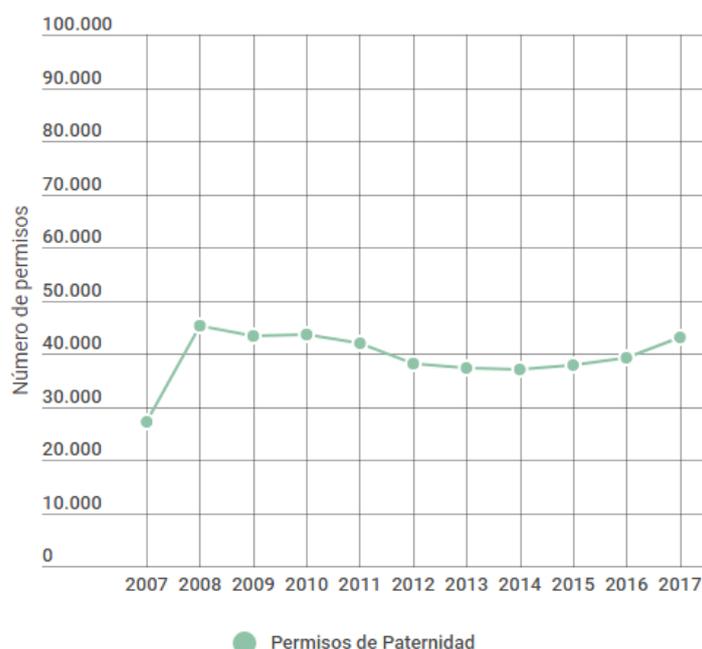
Los permisos de paternidad, es importante resaltar, no tienen la misma duración que tiene el permiso de maternidad. La duración de los permisos de paternidad, como fue establecida en 2007, se mantuvo en 13 días, tanto en supuestos de paternidad biológica, como en adopción y acogimiento.

Desde esta fecha, el permiso de paternidad ha sufrido dos ampliaciones. En 2017, el permiso de paternidad aumentó a cuatro semanas. En 2018, se le añadió otra semana al permiso de paternidad. Estas cinco semanas son intransferibles y no obligatorias.

En el Gráfico 13, a continuación, se puede observar la evolución del número de permisos de paternidad que se han pedido en la Comunidad Autónoma desde 2007.

El incremento más significativo se produjo entre 2007 y 2008. A partir de este año, el número de permisos de paternidad en Andalucía se redujo progresivamente hasta el año 2014. Durante los años de crisis económica, el número de hombres que se acogieron al permiso de paternidad disminuyó. Desde 2014, la cifra ha ido incrementando hasta llegar a parecerse a las cifras registradas en los años previos a la crisis.

Gráfico 13. Evolución del número de permisos de paternidad. Andalucía (2007-2017)



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
Elaboración propia.

6. Brechas de género en el emprendimiento de Andalucía

6.1. Emprendimiento

Para poder analizar el ámbito del emprendimiento, tanto a nivel nacional como autonómico, hemos utilizado el “Informe GEM”. Este informe analiza el estado del emprendimiento a nivel mundial. Utiliza un indicador titulado “Tasa de Actividad Emprendedora”, el cual analiza de forma integral diferentes componentes del proceso del emprendimiento, desde la idea de emprender hasta la consolidación de la empresa.

Además, hemos incluido cifras autonómicas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en cuanto a las afiliaciones a la Seguridad Social de las personas autónomas.

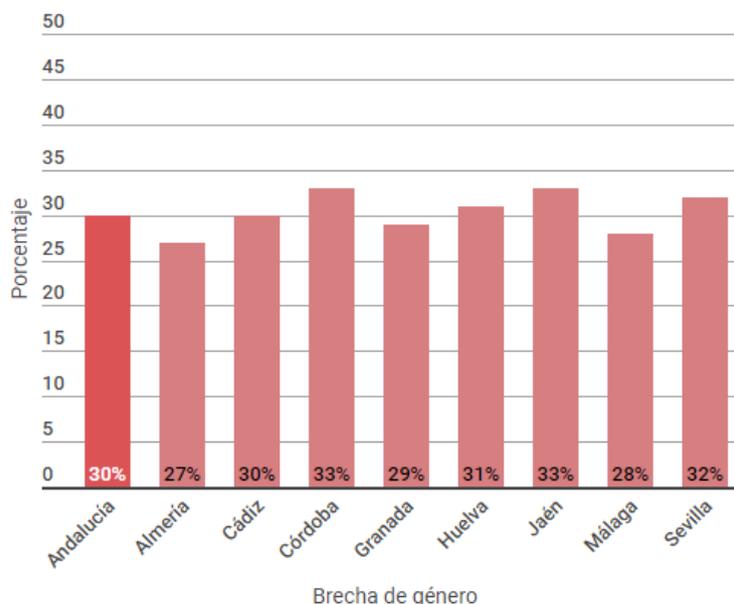
Tabla 17. Tasa de Actividad Emprendedora en España. Porcentaje (2016)

	Hombres	Mujeres	Brecha
España	55,7	44,3	11,4

Fuente: GEM-España. Elaboración propia.

Como podemos observar en la Tabla 17, **la brecha de género entre mujeres y hombres en las tasas de actividad emprendedora en España es de 11,4%**. Según el último “Informe Ejecutivo Andalucía 2016”⁴, la incorporación de las mujeres en el proceso emprendedor sigue siendo un reto en la Comunidad Autónoma.

Gráfico 14. Brechas de género en las afiliaciones de personas autónomas por provincia. Andalucía. Porcentajes (diciembre 2017)



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

⁴ Puedes acceder a los “Informes GEM” de Andalucía, tanto de 2016 como de años anteriores, a través del siguiente enlace: <http://www.observatorioigualdadyempleo.es/search/gem+andaluc%C3%ADa>

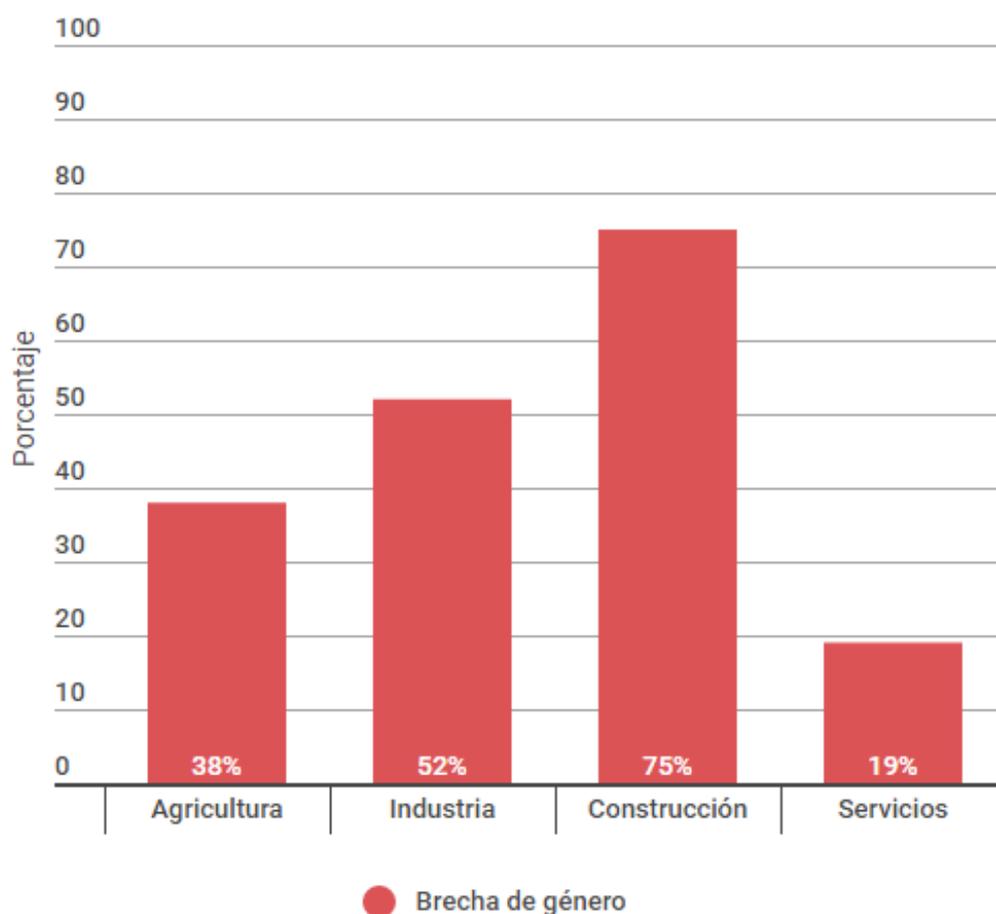
En el Gráfico 14, podemos observar la brecha de género en las afiliaciones de las personas autónomas a la Seguridad Social por provincia.

En Andalucía, **la brecha de género entre mujeres y hombres en las afiliaciones como persona autónoma a la Seguridad Social es de 30%**. Las provincias con la brecha de género más elevada son Córdoba (33%), Jaén (33%) y Sevilla (32%). Cádiz y Huelva también poseen brechas de género entre mujeres y hombres en las afiliaciones a la Seguridad Social como personas autónomas por encima del 30%.

Por otra parte, Almería, Granada y Jaén tienen una brecha de género por debajo de la media andaluza. **Almería es la provincia andaluza con la brecha de género entre mujeres y hombres más baja, un 27%, en las afiliaciones de personas autónomas a la Seguridad Social.**

6.2. Sector económico

Gráfico 16. Brecha de género en las personas autónomas según sector de actividad en Andalucía. Porcentajes (diciembre 2017)



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

En el Gráfico 16 hemos podido observar que en todos los sectores de actividad existe una brecha de género entre mujeres y hombres. **La brecha más elevada se encuentra en el sector de la construcción**, sector en el cual existe una diferencia de un 75% entre las mujeres y los hombres que trabajan como persona autónoma en Andalucía.

Los sectores de la industria (52%) y la agricultura (38%) también tienen brechas de género considerables. Por su parte, **el sector de servicios es el sector en el cual la brecha de género entre mujeres y hombres que trabajan por cuenta propia menos elevada**, un 19%.

7. Conclusiones

El informe “**Brechas de Género 2017: Empleo y Emprendimiento en Andalucía**” forma parte de una serie de informes que publicará el Observatorio de Igualdad y Empleo con el objetivo de visibilizar las brechas de género en las diferentes Comunidades Autónomas.

En esta primera edición nos enfocamos en las brechas de género que existen en el ámbito laboral, tanto en el empleo como en el emprendimiento, y en la corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral de la ciudadanía andaluza.

En todo el informe hemos querido visibilizar la situación en la que se encuentran las mujeres andaluzas en el mercado laboral, ya sean las mujeres que trabajan por cuenta propia o por cuenta ajena. Buscamos tomar esto como un punto de partida para futuros informes que nos permitan entablar un seguimiento anual a las brechas de género entre mujeres y hombres en toda la Comunidad Autónoma.

Aunque queden muchos deberes pendientes por realizar para que las mujeres se encuentren en situación de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, creemos desde el Observatorio de Igualdad y Empleo en la necesidad de tener en cuenta la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones que se tomen a nivel social, político y económico, tanto en Andalucía como a nivel nacional.